

10/05/2016

Arica: Corte de Apelaciones decretó prisión preventiva para chofer ebrio que atropelló a dos menores

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones acogió los argumentos planteados por la Fiscalía de Arica y decretó la prisión preventiva de Yonnathan Jiménez Viza, quien fue formalizado por manejo en estado de ebriedad con resultado de lesiones graves y menos graves, tras atropellar a dos menores y fugarse del lugar sin prestarles auxilio.



De esta manera, la sala del tribunal de alzada -integrada por los ministros Samuel Muñoz, Rodrigo Olavarría y Pablo Zavala- resolvió por unanimidad revocar la resolución dictada anteriormente por el Juzgado de Garantía, que había decretado solo el arresto domiciliario total del imputado.

Es así como los ministros acogieron los argumentos expuestos por el asesor jurídico de la Fiscalía, Gonzalo Figueroa Cabello, y dispusieron la medida cautelar de privación de libertad del imputado debido a que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

Atropello

El hecho ocurrió cerca de las 19:40 horas del pasado 1 de mayo, en momentos que los jóvenes D.D.I y F.B.P., de 13 y 11 años respectivamente, cruzaban por un paso peatonal por la avenida Ignacio de Loyola, siendo atropellados por el vehículo que conducía Jiménez Viza, quien huyó del lugar. Las víctimas resultaron con lesiones de carácter grave quedando internadas en el hospital local.

El imputado fue detenido minutos después por personal policial, tras hallar el vehículo estacionado en avenida Balmaceda con Los Avestruces, registrando 1,23 gramos de alcohol. En la misma audiencia ante la Corte de Apelaciones se informó que Yonnathan Jiménez Viza mantiene una causa vigente por otro delito de manejo en estado de ebriedad.